República de Colombia

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Llano Oriental

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.

Según Resolución 2539 de 28 de agosto de 2002,

Confiere a:

Bermúdez Ospina Juan David

Identificado (a) con D.I. No. 1012453883

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al

Nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994

según los planes y programas vigentes.

El acta general es la No. 27 del 25 de Noviembre de 2016

Inscripción DANE 111001866OO

COLEGIO DISTRITAL LLANO ORIENTAL BOGOTÁ

Claudia Seneth Gutiérrez Pacheco
C. C. 32.476.264 de Bogotá D. C.
Rectora

Ruth Marlza Gaitán Cruz
C. C. 51.662.574 de Bogotá
Secretaria

Dado en Bogotá, D. C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2016

Acta de Graduación

COLEGIO
LLANO ORIENTAL
INSTITUCIÒN EDUCATIVA DISTRITAL
DANE 11100186600

En la ciudad de Bogotá D.C., el día (25) del mes de Noviembre de 2016, se reunieron el Rector y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, del Colegio Llano Oriental Institución Educativa Distrital. Aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la S.E.D. Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Articulo 28 Ley 115 de 1994.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Bermúdez Ospina Juan David
Identificado (a) con D.I. No. 1012453883

Es fiel copia tomada del acta general es la No. 27 del 25 de Noviembre de2016 que consta de 77 alumnos graduados que comienza con nombre de Amortegui Bonilla Ricardo y cierra con el nombre de Wilches Vargas Diego Farid.

Firmada y sellada por Claudia Seneth Gutiérrez Pacheco (Rectora) y Ruth Maritza Gaitán Cruz (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Noviembre de 2016

Claudia Seneth Gutiérrez Pacheco
C.C. 52.476.264 de Bogotá D.C.
Rectora

Ruth Maritza Gaitán Cruz
C.C. 51.662.574 de Bogotá
Secretaria

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994